

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 15104** *ORDEN de 9 de julio de 1985 por la que se admite la renuncia y se anula el nombramiento de la Orden de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre) que adjudicaba destino en la Junta de Andalucía a don José Vázquez Vélez.*

Excmo. e Ilmos. Sres: Visto el escrito de don José Vázquez Vélez, documento nacional de identidad número 27.752.759, Ingeniero Aeronáutico, contratado por la Dirección General de Infraestructura del Transporte Aéreo del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en el que solicita se acepte su renuncia al puesto que le ha sido adjudicado en la Junta de Andalucía por la Orden de 18 de diciembre de 1984.

Este Ministerio de la Presidencia, de conformidad con el punto sexto de la mencionada Orden, acuerda:

Admitir la renuncia al destino adjudicado en la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía en Sevilla.

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 9 de julio de 1985.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía e Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

- 15105** *RESOLUCION de 28 de junio de 1985, de la Secretaría de Estado para Administración Pública, por la que se nombra funcionarios del Cuerpo a extinguir del personal procedente de Organismos autónomos suprimidos, Escala Administrativa, a don Juan Rienda Garrido y don José Serret López.*

Ilmos. Sres.: Vista la resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia de fecha 1 de junio de 1984, por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, del fallo de la sentencia dictada con fecha 23 de septiembre de 1983, por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, disponiendo se reconozca a don Juan Rienda Garrido y a don José Serret López como funcionarios en propiedad en la Administración de procedencia, y visto el acuerdo de la Comisión Liquidadora de Organismos, en su reunión del día 6 de noviembre de 1984, sobre la integración de ambos funcionarios de la Escala Administrativa del Cuerpo a extinguir de personal procedente de Organismos autónomos suprimidos, por su procedencia del Organismo autónomo extinguido, Juntas Provinciales y Locales de Formación Profesional.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 6.º del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, acuerda:

Primero.-Nombrar funcionarios del Cuerpo a extinguir de personal procedente de Organismos autónomos suprimidos, Escala Administrativa, a don Juan Rienda Garrido, nacido el 14 de marzo de 1931, y a don José Serret López, nacido el 13 de enero de 1908, inscribiéndoles en el Registro de Personal con los números AS2PG394 y AS2PG395, respectivamente, con efectos administrativos y económicos del día 1 de enero de 1974.

Segundo.-Adjudicar destino en el Instituto de Formación Profesional de Ubeda (Jaén) a don Juan Rienda Garrido, donde actualmente presta sus servicios con motivo de haber sido transferido a la Comunidad Autónoma Junta de Andalucía por el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, reconociéndole como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el 20 de mayo de 1957, fecha de su posesión como Auxiliar,

y el 30 de noviembre de 1967, fecha de su cese, con aplicación del coeficiente 1,7 (índice de proporcionalidad 4), y el comprendido entre el 1 de diciembre de 1967, fecha de su posesión como oficial, y el 31 de diciembre de 1973, día inmediato anterior a la efectividad del nombramiento, con aplicación del coeficiente 2,3 (índice de proporcionalidad 6).

Tercero.-Declarar la jubilación forzosa de don José Serret López, con efectos del día 13 de enero de 1978, fecha en que cumplió la edad de setenta años, y en la que cesó por tal causa, reconociéndole como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el 9 de julio de 1963, fecha de su posesión como Auxiliar, y el 30 de marzo de 1966, fecha de su cese, con aplicación del coeficiente 1,7 (índice de proporcionalidad 4), y el comprendido entre el 31 de marzo de 1966, fecha de su posesión como oficial, y el 31 de diciembre de 1973, día inmediato anterior a la efectividad del nombramiento, con aplicación del coeficiente 2,3 (índice de proporcionalidad 6).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de junio de 1985.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Educación y Ciencia, Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia y Director general de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 15106** *ORDEN de 11 de julio de 1985 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase en propiedad a don José María Campoamor Elías.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José María Campoamor Elías, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase en propiedad, en la vacante producida por jubilación de don Rafael Gómez-Jordana y Prats, y efectos del día 30 de junio de 1985.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de julio de 1985.

FERNANDEZ ORDÓÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 15107** *ORDEN de 11 de julio de 1985 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase en propiedad a don Alvaro Basa Travesedo.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Alvaro Basa Travesedo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase en propiedad, en la vacante producida por jubilación de don Enrique

Thomas de Carranza y Luque, con efectos del día 30 de junio de 1985.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de julio de 1985.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15108 *ORDEN de 11 de julio de 1985 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase en propiedad a don Luis Mariñas Otero.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Luis Mariñas Otero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase en propiedad, en la vacante producida por jubilación de don Jaime Aguirre de Cárcer y López de Sagredo, y efectos del día 30 de junio de 1985.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de julio de 1985.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15109 *ORDEN de 11 de julio de 1985 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase en propiedad a don Gonzalo Puente Ojea.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Gonzalo Puente Ojea, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase en propiedad, en la vacante producida por jubilación de don Marcelino Fernández Díez, con efectos del día 30 de junio de 1985, continuando don Gonzalo Puente Ojea en la situación de Servicios Especiales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de julio de 1985.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15110 *ORDEN de 11 de julio de 1985 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en propiedad a don José Antonio Maeso y Ducloux.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Antonio Maeso y Ducloux, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en propiedad, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don José María Campoamor Elías y efectos de 30 de junio de 1985.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de julio de 1985.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15111 *ORDEN de 11 de julio de 1985 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en propiedad a don Felipe de la Morena y Calvet.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Felipe de la Morena y Calvet, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en propiedad, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipo-

tenciario de primera clase de don Alvaro Basa Travesedo y efectos de 30 de junio de 1985.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de julio de 1985.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15112 *ORDEN de 11 de julio de 1985 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en propiedad a don Gumersindo Rico Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Gumersindo Rico Rodríguez, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en propiedad, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Luis Mariñas Otero, y efectos del día 30 de junio de 1985.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de julio de 1985.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15113 *ORDEN de 11 de julio de 1985 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en propiedad a don Vicente Ramírez-Montesinos y Prenez.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Vicente Ramírez-Montesinos y Prenez, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en propiedad, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Gonzalo Puente Ojea, y efectos del día 30 de junio de 1985.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de julio de 1985.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15114 *ORDEN de 11 de julio de 1985 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en propiedad a don Juan Pérez Gómez.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Juan Pérez Gómez, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en propiedad, en la vacante producida por jubilación de don Manuel de Aguilar y Otermin, y con efectos del día 30 de junio de 1985.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de julio de 1985.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15115 *ORDEN de 11 de julio de 1985 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en propiedad a don Carlos Manzano Monís.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Carlos Manzano Monís, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en propiedad, en la vacante producida por jubilación de don Francisco Javier Chapa y Galindez, con efectos del día 30 de junio de 1985.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de julio de 1985.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.